



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024
TR. N.º 0016-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0016-2024-CU-UNALM. - La Molina, 15 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N.º 211/2023, de fecha 1 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Forestales propone la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 26 de diciembre de 2023 y por el período reglamentario, para realizar sus estudios doctorales en el programa de “Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés” (Doctorado en Ingeniería de la Madera y Materiales de Origen Biológico) en la Universidad Laval, Québec, Canadá; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, corresponde al primer año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Dictamen N.º 391-2023-CD-UNALM, de fecha 3 de noviembre de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Ciencias Forestales, referente a la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 26 de diciembre de 2023 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de realizar estudios doctorales en el “Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés” (Doctorado en Ingeniería de la Madera y Materiales de Origen Biológico) en la Universidad Laval, Québec, Canadá; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 211/2023 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 26 de diciembre de 2023 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de realizar estudios doctorales en el Programa “Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés” (Doctorado en Ingeniería de la Madera y Materiales de Origen Biológico) en la Universidad Laval, Québec, Canadá. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,URH,DIGA,FACULTAD